

ANEXO*Especialidad: Idioma Extranjero: Inglés*

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
3332317657 A0597	Álvarez Rodríguez, Joaquín José	33.323.176	6,5654
3081546857 A0597	Jiménez Romera, Almudena	30.815.468	6,4604

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19326 *ORDEN PRE/2875/2003, de 15 de octubre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 27 de junio de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL****Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad**

Orden de 27 de junio de 2003 (B.O.E. 1 de julio de 2003)

Puesto adjudicado: Operador Seguridad N15. Nivel: 15. Localidad: El Pardo-Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Aranjuez-Madrid.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Domínguez Iglesias, Felicísimo. DNI: 6.570.650.

Puesto adjudicado: Operador Seguridad N15. Nivel: 15. Localidad: Aranjuez-Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y Nombre: Checa Moros, Alfonso. DNI: 52.265.661.

UNIVERSIDADES

19327 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2003, conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resoluciones conjuntas de la

Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud,

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución conjunta de 10 de octubre de 2001 (B.O.E. de 21 de diciembre):

D. Fernando José López Fernández, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» (n.º 2937), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética, con perfil docente en Medicina Preventiva y Salud Pública y perfil asistencial en Medicina Preventiva en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

D. José Luis Bartha Rasero, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» (n.º 2207), adscrito al Departamento de Materno-Infantil y Radiología, con perfil docente en Obstetricia y Ginecología y perfil asistencial en Obstetricia y Ginecología en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Resolución conjunta de 31 de octubre de 2001 (B.O.E. de 13 de diciembre):

D. Miguel Ángel García Ureña, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Cirugía» (n.º 3085), adscrito al Departamento de Cirugía, con perfil docente en Patología Quirúrgica y perfil asistencial en Cirugía General y Aparato Digestivo en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 25 de julio de 2003.—El Rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales Márquez.—El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

19328 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Manuel Valderrama Zafra Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» del Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Valderrama Zafra, con documento nacional de identidad número 25.999.788-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» adscrito al departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente